



Acta N° 002/2023



Resolución N° 016/2023

Las Piedras, 31 de Enero de 2023

VISTO: La propuesta del Ministerio de desarrollo Social para participar en un concurso denominado "Fondos Juventud"

RESULTANDO: que el Proyecto referido es acordado con MIDES, INJU-OPP, aprobado en acta 48/2022.

CONSIDERANDO I: que el Municipio fue elegido con el Proyecto denominado "Fútbol 8", el cuál cuenta con el aval del Sr. Intendente.

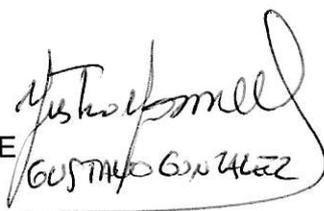
CONSIDERANDO II: Que el Municipio se compromete a gastar en el Proyecto un monto de \$50,000 para las actividades pactadas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Aprobar un monto de \$50,000 (cincuenta mil pesos uruguayos), que se destinarán al proyecto acordado con MIDES, INJU-OPP denominado " Fútbol 8" del Municipio de Las Piedras, como desarrollo Juvenil en pos de su inclusión social para las jóvenes.
2. El monto a gastar será extraído del Proyecto de funcionamiento 30 % Literal B Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud, con las resoluciones respectivas de gastos, hasta el monto indicado en el numeral 1 de la presente resolución.-

ALCALDE 
GUSTAVO GONZALEZ

CONCEJAL 
EUZÉBIO BARRIOS
CONCEJAL 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

CONCEJAL 
Ricardo RAZZINI

CONCEJAL 
ANA CLAUDIA BARRETO